Fecha: Agosto, 30 de 2017

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto (N)

Asunto.: Observación a la evaluación definitiva.
Convocatoria Pública de menor cuantía No. 317352 de 2017
Mantenimiento de baños principales en la facultad de artes sede Torobajo y edificio de aulas pisos 1 y 2 sede VIPRI de la Universidad de Nariño

Cordial saludo.

Mediante la presente hago observación a la evaluación definitiva, con la cual difiero con la entidad en el cálculo de la media geométrica; dicho cálculo se hizo teniendo en cuenta un oferente que se debería haber rechazado por cuanto no cumplía con las condiciones mínimas para acreditar experiencia técnica específica tal como lo establece el pliego de condiciones en el numeral 17 del punto 11 de dicho pliego – Causales de rechazo.

14. Cuando una persona natural colombiana o persona jurídica nacional o extranjera se presente al proceso y esta a su vez pertenece a otra persona jurídica que está participando en el proceso.
15. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial estimado, o cuando la Universidad compruebe que el OFERENTE ha presentado precios artificialmente bajos o altos sin que medie la debida justificación.
16. Cuando el RUP presentado no haya obtenido firmeza a la fecha de cierre de la convocatoria o en todo caso al vencimiento del plazo para subsanar previsto en el cronograma de la convocatoria, o el proponente persona jurídica o los integrantes del proponente plural no acrediten los registros solicitados en los términos de referencia.
17. No acreditar experiencia específica el proponente según lo dispuesto en los presentes términos de referencia.
18. Tener contrato de obra o de interventoría de obra vigente con la Universidad de Nariño.
19. Cuando no se cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

Si el oferente (David Rivera Arquitectos S.A.S.) fuese objeto de evaluación, este obtendría el mayor puntaje.
En vista que el proponente no subsanó en el tiempo establecido, dicha oferta no debe ser tenida en cuenta para el cálculo de la media geométrica y solo debe hacerse con los oferentes que cumplieron con todos los requisitos, por ende los oferentes que quedaron habilitados.

Los cuales son:

- Tito Alejandro Hormasa Peña
- Karen González Hernández

Bajo esas condiciones los puntajes obtenidos por la media geométrica serían los siguientes:

Compras y Contratación
Hora: 3:40 pm
Fecha: 30/08/2017
Firma:

Para propuestas cuyo valor sea inferior al promedio geométrico, serán calificadas con la aplicación de la siguiente formula

a) CÁLCULO DE LA MEDIA GEOMETRICA

Con las propuestas declaradas como ADMISIBLES en la evaluación documental y en la evaluación económica, se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:

$PG = (P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n)^{(1/n)}$

Donde:

PG = Promedio geométrico

Po = Presupuesto Oficial

$P_1, P_2, P_3 \ldots$ = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente SIN INCLUIR EL VALOR DEL IVA

n = Número de propuestas

$P = 100 - \{ (PG - P_n) / PG \} \times 100$

Donde:

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P_n = Propuesta evaluada

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico serán calificadas con la aplicación de la siguiente fórmula:

$P = 100 + \{ (PG - P_n) / PG \} \times 100$

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P_n = Propuesta evaluada

Detalle	Valor Oferta Sin Iva		Evaluación Según Udenar
Propuesta Tito Hormaza	52.636.356,09		99,450
Propuesta David Rivera Arquitectos	52.574.600,00		99,568
Propuesta Karen González	51.838.720,00		99,026
Promedio Geométrico	52.348.634,09		

Puntaje con oferentes habilitados

Detalle	Valor Oferta Sin Iva		Evaluación Propuesta
Propuesta Tito Hormaza	52.636.356,09		99,234
Propuesta Karen González	51.838.720,00		99,239
Promedio Geométrico Propuestas	**52.236.015,59**		

Sumado a esto los puntajes por apoyo a la industria nacional y capacidad técnica obtenidos por ambos (70 puntos)
Lo cual cambia la evaluación definitiva publicada.

Cordialmente,

FIRMA

Nombre : KAREN GONZALEZ HERNANDEZ
CE : 342032
NIT No. : 700.058.223-5
Dirección : Calle 19 No. 35-30 Palermo
Teléfonos : 301 649 1589 Fax.(2) 7310548
Ciudad : Pasto
Correo electrónico : karinska7@hotmail.com